



IV Certamen de relatos cortos “Relatos al Pilón”

Organiza: Biblioteca Pública de Falces.

Patrocina: Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Falces.

INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Pública de Falces con el patrocinio del Ayuntamiento de Falces, convoca el IV Concurso de relatos cortos “Relatos al Pilón” con dos objetivos:

- Animar a la producción literaria que proporcione un mayor acercamiento a la lectura y a la literatura.
- Valorar y difundir el encierro del Pilón como bien cultural inmaterial de Falces.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los autores y autoras que lo deseen a partir de los 8 años de edad, en tres categorías:

- Categoría Adultos. Autores mayores de edad: a partir de 18 años cumplidos desde enero de 2024.
- Categoría Juvenil. Autores menores de edad: de 12 a 17 años, cumplidos desde enero de 2024.
- Categoría infantil. Autores menores de edad: de 8 a 11 años, cumplidos desde enero de 2024.

2. TEMA

El tema será libre, pero deberá incorporar alguna referencia al encierro del Pilón de Falces, aunque sea de manera anecdótica y siempre tratado con respeto. El género será de narrativa, en forma de cuento o relato corto.

3. REQUISITOS



Las obras deberán presentarse escritas en castellano, con indicación expresa de la categoría a la que concurren, deberán ser inéditas (no publicados en medio alguno) y no premiados en otros certámenes o concursos. Cada participante podrá presentar una única obra original.

4. EXTENSIÓN

Los relatos tendrán una extensión mínima de 1 página y una máxima de 10 páginas. Se presentará en formato DIN-A4, por una sola cara, interlineado de 1,5 puntos, letra Arial, tamaño 12 y un máximo de 30 líneas por cada cara.

5. PRESENTACIÓN

La presentación de los escritos podrá realizarse en dos formatos:

- Presentando una copia en papel a la siguiente dirección: Biblioteca Pública de Falces, calle Eustaquio Díaz, 1, 31370 Falces (Navarra). Se presentará en un sobre cerrado en el que conste el título del trabajo, la categoría y un pseudónimo del autor y que contenga en su interior además otro sobre cerrado con el mismo título y dentro figure el nombre y apellidos del autor, nº de DNI, NIF o Pasaporte (si lo tiene), domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Por correo electrónico. En este caso el autor deberá enviar el relato en una carpeta con dos archivos con extensión PDF a la siguiente dirección: biblioteca.falces@navarra.es . En uno de ellos, identificado con el mismo título del relato, deberá incluir el texto, el pseudónimo del autor y la categoría a la que pertenece. En el otro archivo, titulado "Plica..." seguido del título del relato, deberá figurar en su contenido el nombre completo del autor, pseudónimo, dirección postal, nº de DNI, NIF o Pasaporte (si lo tiene), teléfono de contacto y correo electrónico.

6. PLAZOS

El plazo de presentación de las obras comenzará el 24 de abril de 2024 y finalizará el 28 de junio de 2024. Serán aceptados todos los relatos remitidos por correo cuya fecha de matasellos sea igual o anterior al 28 de junio de 2024.

7. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:



- Categoría Adultos: Un vale de compra por valor de 200€ para libros en la Librería Eurne de Falces. Un abono para dos personas para la programación cultural del trimestre de otoño de 2024 del Centro Cívico Pedro Iturralde de Falces.
- Categoría juvenil: Un vale de compra por valor de 200€ para libros y material escolar en la Librería Eurne de Falces. Un abono para dos personas para la programación cultural del trimestre de otoño de 2024 del Centro Cívico Pedro Iturralde.
- Categoría infantil: Un vale de compra por valor de 150€ para libros y material escolar en la Librería Eurne de Falces. Un abono para dos personas para la programación cultural del trimestre de otoño de 2024 del Centro Cívico Pedro Iturralde.

8. JURADO Y FALLO DEL JURADO

El jurado emitirá su fallo inapelable y lo hará público durante un acto de entrega de premios, en el mes de septiembre, del que se comunicará previamente el día, hora y lugar.

- Para tener derecho a los premios será condición indispensable estar presente en el acto o bien estar representado por una persona debidamente autorizada.
- La organización se reserva el derecho de alterar o dejar desierto alguno de los premios programados.
- Los derechos de los relatos ganadores en el concurso se reservan a la organización. No se devolverán los originales no premiados, que serán destruidos.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases, en particular:

- Declarar ser el único titular de todos los derechos de autor del texto que presenta a concurso. Los derechos de autor estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.
- Aceptar la difusión y/o reproducción de los relatos ganadores por parte de la Biblioteca Pública de Falces y del Ayuntamiento de Falces a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía (web, canal multimedia, redes sociales, publicaciones, catálogo digital y cualquier otro medio de difusión e información).
- Aceptar la conformidad con las decisiones del jurado.
- Los premios del certamen tendrán la consideración de subvenciones, siendo de aplicación la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones en lo no previsto en estas Bases.



10. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Falces manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso.

11. CONSULTAS Y DUDAS

Ante consulta o duda respecto al concurso, póngase en contacto con la organización

- Por correo electrónico: biblioteca.falces@navarra.es
- Por teléfono: 948734776 (en horario de apertura de la Biblioteca Pública de Falces)
- Pueden consultar las bases en: www.falces.org

Además, este certamen se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), concretamente con los objetivos:



Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

En nuestro caso a través del fomento de las competencias en lectura y escritura.



Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

En nuestro caso dando valor y difusión al encierro del Pilón como patrimonio cultural inmaterial o “patrimonio vivo” de Falces .